Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2024 de fecha 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-013/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 254/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 159/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS", ID N° 403.633.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2125/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 549/2024, de fecha 26 de setiembre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 254/2022, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS", ID N° 403.633; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 036-011/2022, de fecha 28 de junio de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS", a la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 254/2022, en fecha 29 de julio de 2022;

Que, por Nota de fecha 08 de agosto de 2024, la firma GT SCIENTIFIC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del 20% al Contrato N° 254/2022;

Que, por Memorándum de fecha 23 de agosto de 2024, identificado como Expediente MEM-0230-2024-000062, el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular de la Dirección de Apoyo y Servicios Hospital Central, solicitó viabilidad para la realización de una Adenda de ampliación del 20% de las cantidades originalmente pactadas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Contrato N° 254/2022, suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LPN SBE N° 159/2021 "*ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS", ID 403.633, manifestando cuanto sigue: *"(...) Se impone agotar las instancias en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro de reactivos inmunohematológicos al Centro Productor de Sangre y Terapia u otras dependencias del Instituto de Previsión Social (IPS). El stock crítico y la necesidad de garantizar a los pacientes pre transfusionales un tratamiento oportuno y adecuado obligan a recurrir al amparo del Artículo 55° de la Ley N° 2051/03, precautelando la obligación del Instituto de Previsión Social de velar por la salud. Es esencial señalar que la disponibilidad oportuna de estos reactivos implica un ahorro significativo para el Instituto, ya que la detección y tratamiento rápidos de incompatibilidades sanguíneas y otras condiciones inmunohematológicos permiten una recuperación más rápida y efectiva de los pacientes. Esto, a su vez, libera recursos y camas hospitalarias, permitiendo que otros pacientes puedan acceder a atención médica con mayor inmediatez, y en algunos casos, evitar la hospitalización mediante tratamientos preventivos adecuados. Garantizar la provisión continua de reactivos inmunohematológicos es fundamental para mantener la calidad y eficacia de los servicios médicos del IPS, asegurando que cada paciente reciba el tratamiento necesario de manera oportuna, reduciendo riesgos y costos asociados a complicaciones evitables"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 422/2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la ampliación del 20% de las cantidades originalmente pactadas en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Contrato N° 254/2022 suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LPN SBE N° 159/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS DE INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS" ID 403.633, conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PAC 2024, la ampliación de monto del Contrato N° 254/2022 suscripto con la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 544/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ampliación del Contrato N° 254/2022;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el Visto Bueno correspondiente a la Gerencia de Salud, para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable para la ampliación de monto del Contrato N° 254/2022;

Que, por Memorando CA N° 5000027799/2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "*Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicas y Laboratorio*", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2540/2024, de fecha 25 de setiembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 254/2022, de la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 254/2022, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EQUIPOS EN COMODATOS PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS EN DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y TERAPIA CELULAR U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS", ID N° 403.633, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 254/2022, permanezcan invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

CONTRATO N° 254/2022 GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado IVA Incluido
1	11034	41116002-9991	Reactivo para determinación de grupo hemático ABO **(Pretransfusional)**	Det.	Unidad	81.000	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	45.670	3.699.270.000	16.200	739.854.000
2	11035	41116002-9990	Reactivo para determinación de Fenotipo Rh y Kell **(Pretransfusional)**	Det.	Unidad	39.600	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	47.592	1.884.643.200	7.920	376.928.640
3	11036	41116002-078	Panel celular selector **(Pretransfusional)**	Det.	Unidad	81.000	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	45.436	3.680.316.000	16.200	736.063.200
4	11037	41116002-9988	Reactivo para Test de Coombs **(Pretransfusional)**	Det.	Unidad	28.800	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	44.923	1.293.782.400	5.760	258.756.480
5	11034	41116002-9991	Reactivo para determinación de grupo hematico ABO **(Donantes)**	Det.	Unidad	78.000	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	45.259	3.530.202.000	15.600	706.040.400
6	11035	41116002-9990	Reactivo para determinación de Fenotipo Rh y Kell **(Donantes)**	Det.	Unidad	78.000	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	48.878	3.812.484.000	15.600	762.496.800
7	11036	41116002-078	Panel celular selector **(Donantes)**	Det.	Unidad	78.000	BIORAD	USA/FRANCIA/ALEMANIA /SUIZA/BRASIL	41.708	3.253.224.000	15.600	650.644.800
											TOTAL GS	**4.230.784.320**

Monto total ampliado a la firma GT SCIENTIFIC S.A.: G. 4.230.784.320 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Romina G. Bedoya Sanchez Jefa - Secc. Contratos Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Katiuska Ramírez O. Jefa Dpto. Contratos y Seguros Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

00000001